

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO
ESTRUCTURADO SOBRE ÍNDICE SERIE 2018-500 VTO. 2023 (ISIN
XS1809121343)¹**

1. Pago de Cupones.

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 70\%$$

$$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.$$

- En la Fecha de Pago t=1, a 10 el 2,25% de su Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- En cualquiera de las Fechas de Pago (desde t=1 a t=9);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 100\%$$

$$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.$$

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación t=1 a t=9 de los dos índices subyacentes de referencia fuese igual o superior a su Valor Inicial.

- En la Fecha de Vencimiento (t=10):
 - El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}}\left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}}\right) \geq 70\%$$

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

Es decir, que el Valor Final de los dos índices subyacentes de referencia fuese igual o superior al 70% de su Valor Inicial.

- o En el caso de que no cumpla ninguna de las dos condiciones anteriores, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \underset{i=1}{\overset{2}{\text{Min}}} \left(\frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación del índice de peor comportamiento.

4. Determinación del nivel del Índice.

Index_{i,t}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t.

Index_{i,0}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t=0.

Index_{i,10}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i publicado en la Fecha de Determinación t=10.

Index i:

(i=1) EURO STOXX 50 (Código Bloomberg: SX5E Index)
(i=2) IBEX 35 Index (Código Bloomberg: IBEX Index)

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	11 Abril 2018	No aplica
1.	19 Octubre 2018	26 Octubre 2018
2.	17 Abril 2019	26 Abril 2019
3.	21 Octubre 2019	28 Octubre 2019
4.	20 Abril 2020	27 Abril 2020
5.	19 Octubre 2020	26 Octubre 2020
6.	19 Abril 2021	26 Abril 2021
7.	19 Octubre 2021	26 Octubre 2021
8.	19 Abril 2022	26 Abril 2022
9.	19 Octubre 2022	26 Octubre 2022
10.	19 Abril 2023	26 Abril 2023